

GRUPO ICA

Política Medio Ambiental

29/04/2025

Referencia: ICA-POL-MA

Este documento es propiedad de ICA Informática y Comunicaciones Avanzadas S.L. y su contenido está protegido. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de ICA Informática y Comunicaciones Avanzadas S.L. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. ICA no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.



Control de versiones

Versión	Responsable			Modificación
1.0	Autor:	Ignacio López López.	30/06/2008	Versión inicial
	Revisión:	Dirección General.	30/06/2008	
1.1	Autor:	Ignacio López López.	23/01/2012	Inclusión de una nueva directriz.
	Revisión:	Dirección General.	23/01/2012	
2.0	Autor:	Ignacio López López.	26/06/2018	Adaptación a la versión 2015 de la norma ISO 9001
	Revisión:	Comité de cumplimiento.	13/07/2018	
3.0	Autor:	Responsable de calidad y medio ambiente	04/03/2024	Actualización tras la separación del GRUPO ICA
	Revisión:	Comité del SSGG	04/03/2024	
4.0	Autor:	Responsable de calidad y medio ambiente	29/04/2025	Inclusión a ICA Transformación Digital
	Revisión:	Comité del SSGG	29/04/2025	

En **I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas S.L.** e **I.C.A. Transformación Digital S.L.U.** (en adelante **ICA**), hemos definido nuestra misión dentro de los valores fundamentales para ayudar a las empresas a desarrollar todo su potencial, aplicando los beneficios de las tecnologías de la información y de la comunicación en su proceso de negocio, actuando desde la innovación, la especialización, la excelencia y la seguridad en el servicio y con la visión de ser el socio tecnológico de confianza de nuestros clientes y proveedores, ofreciendo servicios de transformación digital y servicios profesionales outsourcing.

Nuestra política medio ambiental:

- Define el compromiso de realización de nuestra actividad dentro del marco de referencia del desarrollo sostenible, controlando y gestionando los aspectos ambientales que produce, poniendo especial énfasis en aquellos aspectos ambientales que sean significativos.
- Establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de tareas que contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

Para cumplir con estos compromisos **ICA** ha establecido las siguientes directrices:

1. Proteger el medio ambiente
 - a. Trabajando de forma respetuosa para prevenir la contaminación ambiental.
 - b. Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental derivado de las actividades empresariales y del funcionamiento de los centros, procurando una utilización eficiente de los recursos.
2. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables en las ubicaciones geográficas donde realizamos nuestras actividades, así como los requisitos asumidos de forma voluntaria por **ICA**.
3. Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva el impacto ambiental.
4. Sensibilizar a los empleados de **ICA** para que asuman de manera consciente y responsable su papel en la gestión ambiental, así como promover su formación y compromiso con la política ambiental, los objetivos y las obligaciones que deriven de ello.
5. Integrar el sistema de gestión ambiental en la gestión global del **ICA**.
6. Definir objetivos y metas concretas y medibles, siendo revisables según su consecución al menos una vez al año.
7. Realizar una evaluación periódica anual de los aspectos ambientales derivados de las actividades de **ICA**, a efectos de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.
8. Trasladar a los proveedores y subcontratistas los principios ambientales de **ICA**, así como difundir y poner a disposición del público general la política de gestión ambiental.

ICA se compromete a la mejora ambiental, y asigna los recursos necesarios para asegurar la implantación de esta política ambiental.

Todos los que formamos parte de **ICA** asumimos estas directrices, siendo nuestra responsabilidad llevarlas a la práctica.